

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43116 *CORNELLÀ DE LLOBREGAT*

Doña Raquel Siota Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Cornellà de Llobregat,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado procedimiento de Jurisdicción Voluntaria para denunciar el extravío de los siguientes pagarés:

1) Pagaré serie 01C nº 9600384-5-8200-3 de vencimiento 1/11/2010 por importe de 150.000 euros.

2) Pagaré serie 01C nº 9600469-6-8200-3 de vencimiento 1/11/2010 por importe de 150.000 euros.

Por ello se ha iniciado el correspondiente procedimiento ante este Juzgado a fin de que se retenga el pago y se dicte sentencia declarando la amortización del título. Y en consecuencia, se emplaza por espacio de un mes para comparecer ante el Juzgado y formular oposición a cualquier eventual tenedor del título.

Y en cumplimiento de lo acordado, se ha acordado publicar la denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición conforme a lo prevenido en el art. 85 y siguientes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Cornellà de Llobregat, 3 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090905-1